



AYUNTAMIENTO DE SERRATO
CIF: Q2900562F
SERRATO C/ Caminillo, N° 1
C.P. 29471
Málaga

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO DE CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL Y RECLAMACIONES

Según establece el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General de los Ayuntamientos y Consulados estarán obligados a mantener un servicio de consulta de las listas electorales por lo que se establece un periodo del 12 al 19 de Octubre 2026, donde se podrán realizar las consultas y reclamaciones del Censo Electoral.

La consulta del Censo Electoral se llevara a cabo mediante los siguientes medios:

- Presencialmente: previa identificación mediante D.N.I., Pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.
- Telefónicamente: únicamente se confirmaran los datos que facilite el usuario, si no coinciden algunos de los datos aportados o para más información o cualquier reclamación deberá personarse en este Ayuntamiento.
- Por Internet para este tipo de consulta deberá presentar certificado electrónico reconocido.

En Serrato 13 de Octubre 2026

El Alcalde:

Fdo. Francisco López Arana

Hash: a07bd56d1e3feb7a14022220075242c2f27585fa182ee4439cd3a76714870454fea7c74c1fb33b0932b887ba20e8a35b53b090490a186aa6b871c2d5920a6 | PÁG. 1 DE 2



Ayuntamiento de Serrato
(Málaga)
Nº IREL: 1299044



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

19966c1c41f8ed01a3ff242e936ecbee272bfb6c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

Hash del documento: a07bd56d1e3feb7a14022220075242cff2f7585faf182ee4439fcd3a76714870454fea7c74c1fb33b0932b887ba20e8a35b53b090490a186aa6b871c2d5920a6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299044_2026_0000000000000000000027466210

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 13/10/2026 09:34:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

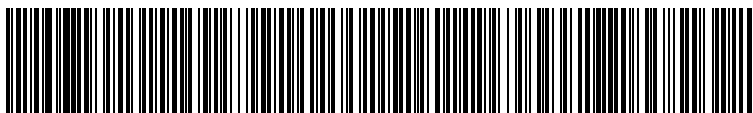
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 19966c1c41f8ed01a3ff242e936ecbee272bfb6c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf